ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 02/20 "CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO SANATORIAL INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - S.B.E – SEGUNDO LLAMADO"
ID N° 378.346

Por la que se introducen modificaciones o enmiendas a las Bases y Condiciones de la Contratación de referencia los cuales quedan redactados de la siguiente forma:

DATOS DE LA LICITACIÓN

Los datos de la licitación serán consignados en esta sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente Licitación.

22. Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10% (DIEZ POR CIENTO) del monto máximo a contratar**.
La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION

9. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Entidades prestadoras de Servicios de Salud conforme a la Ley 2319/06, como EMPRESA DE MEDICINA PRE-PAGA.

Oscar S. Sanabria P.
JEFE DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

b) Listado de Centros Médicos habilitados en Asunción, conforme se solicita en el numeral 1.1 de la Capacidad Técnica, con la Descripción de las instalaciones físicas, indicando cantidad de salas de internación (cama, comodidades) quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. **FORMULARIO N° 6.** Debe acompañar al formulario:

- Copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios.
- Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Ley Nº 836) acompañado del Certificado de Categorización de la Superintendencia de Salud de los Sanatorios propuestos o en su defecto una Declaración Jurada en la cual se deja constancia que el/los centros asistenciales incluidos en la oferta como prestadores de servicios se encuentran en periodo de Certificación acompañado de los certificados anteriores y la contraseña o mesa de entrada de la solicitud.

c) Listado de Centros Médicos habilitados en Gran Asunción e Interior del País, conforme se solicita en el numeral 1.1 de la Capacidad Técnica, con la Descripción de las instalaciones físicas, indicando cantidad de salas de internación (cama, comodidades) quirófanos, U.T.I. para niños y adultos, consultorios, otras dependencias médicas y oficinas administrativas, con sus respectivos números telefónicos, móviles, fax, e-mail, servicios de urgencias y ambulancias, con carácter de Declaración Jurada. **FORMULARIO N° 6.** Debe acompañar al formulario:

- Copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios.
- Certificado de Registro y Autorización del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (Ley Nº 836) acompañado del Certificado de Categorización de la Superintendencia de Salud de los Sanatorios propuestos o en su defecto una Declaración Jurada en la cual se deja constancia que el/los centros asistenciales incluidos en la oferta como prestadores de servicios se encuentran en periodo de Certificación acompañado de los certificados anteriores y la contraseña o mesa de entrada de la solicitud.

d) Lista de Centros de Medicina por Imágenes habilitados. **FORMULARIO N° 6.** Debe acompañar al formulario copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios.

e) Listado de Laboratorios de Análisis habilitados. **FORMULARIO N° 6.** Debe acompañar al formulario copia autenticada del instrumento en que conste la relación contractual entre el oferente y la empresa prestadora de los servicios.

f) Listado en CARÁCTER DE DECLARACION JURADA del Plantel de médicos y otros profesionales a su servicio, con sus especialidades, dirección y teléfonos, registro Nº. **FORMULARIO N° 5**

Oscar E. Sanchez
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

g) Deberá presentar Declaración Jurada en la cual manifiesta que en caso de ser adjudicado prestará el servicio de ambulancia a través de 1 (una) o más empresa, dentro de Asunción y Gran Asunción. Declaración jurada en la cual manifiestan que la/s empresa/s con la cual prestarán el servicio cuentan mínimamente con las siguientes flotas: ➢ 3 ambulancias de unidades de terapia intensiva. ➢ 1 ambulancia pediátrica. ➢ 1 ambulancia para visitas domiciliarias y de urgencia. ➢ 5 ambulancias de traslado de bajo riesgo.
h) Declaración Jurada en la cual detallan el listado de farmacias habilitadas para los descuentos a ser aplicados en los medicamentos. En la misma deberá estar detallado el porcentaje de descuento a ser aplicado. Como mínimo debe ser **35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO)** para medicamentos nacionales y de **20% (VEINTE POR CIENTO)** para medicamentos importados.

- **OFERENTES EN CONSORCIO:** El socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y cada socio con al menos el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.

OBSERVACIÓN:

- Solo se modifican los puntos citados en la presente Adenda, quedando invariable los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente,

Oscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA